

 	ACTA DE INICIO CONTRACTUAL REGIMEN LEY 80 / RECURSOS FIA		Código: FO-JUR.1.3-9
			Versión: 1
			Fecha de Vigencia: 31/03/2025
			Página: 1 de 2

Entre los suscritos a saber, **DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **1.130.682.022 DE CALI**, en calidad de **DIRECTOR TECNICO** de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., quien se denominará el **SUPERVISOR**, de una parte y de la otra **TATIANA MARIN MESA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número **1.107.066.511 DE CALI**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de inicio contractual, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, son elementos integrales del contrato celebrado, los siguientes:

Contrato No.	2000.13.02.136-2026		Fecha de elaboración	17 DE JULIO DE 2026	
Contratante	Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P.		NIT	900.333.452-1	
Contratista	TATIANA MARIN MESA		CC	1.107.066.511	
Supervisor	DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA		CC	1.130.682.022 DE CALI	
	Cargo	DIRECTOR TÉCNICO			
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES				
Valor	\$ 24.926.000				
Fuente Financiación	CDR	CDR 20893 DEL 11 DE JUNIO DE 2026			
Forma de Pago	El valor total del presente contrato es equivalente a la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL MIL PESOS COLOMBIANOS (\$24.926.000) valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones descuentos y demás costos, gastos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en CUATRO (4) cuotas mensuales iguales, cada una por un valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$6.231.500) , una vez presente la correspondiente cuenta de cobro y/o factura adjunto al informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades desarrolladas y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.				
Periodicidad acordada para la entrega de informes					
Semanal:	☐	Quincenal:	☐	Mensual:	☐
				Otro:	☒ Cual: Cuotas
Cronograma de actividades					
¿Se requiere cronograma de actividades?		SI ☐		NO ☒	
¿El cronograma de actividades es aprobado?		SI ☐		NO ☒	
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 DE OCTUBRE DE 2026				
Fecha de Inicio	18 DE JULIO DE 2026				
Fecha de Finalización	30 DE OCTUBRE DE 2026				

 	ACTA DE INICIO CONTRACTUAL REGIMEN LEY 80 / RECURSOS FIA	Código: FO-JUR.1.3-9 Versión: 1 Fecha de Vigencia: 31/03/2025 Página: 2 de 2
---	---	--

Que, el supervisor, previa revisión de la documentación soporte del contrato, la cual sustenta el cumplimiento de los requisitos de ejecución, da su aprobación y autoriza el inicio de su ejecución.

Que, el contratista de manera expresa reconoce y acepta la forma de pago pactada y cada pago, lo efectuará con la entrega y aprobación por parte del Supervisor del informe de actividades y obligaciones.

Que, el contratista presentará las constancias de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales de seguridad social (Salud, Pensión, ARL), con el cumplimiento de las previsiones legales.

La presente acta se entenderá aceptada por las partes con la puesta en ejecución del contrato en la plataforma Secop ii.

Proyecto: Juan Felipe Tigreros Lozano – CPSP
 Revisó: Luis Eduardo Pineda Álzate- Director Jurídico
 Aprobó: Los firmantes

